

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

**CX/AF 02/1
Enero de 2002**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE ALIMENTACIÓN ANIMAL

Tercera reunión

Copenhague, Dinamarca, 17-20 de junio de 2002

La reunión se celebrará en el Moltkes Palae, Dronningens Tvaergade 2, 1302 Copenhagen K. Dinamarca, de las 09.30 horas del lunes 17 de junio al jueves 20 de junio de 2002

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del programa	Asunto	Signatura de los documentos
	Apertura de la reunión	
1	Aprobación del programa	CX/AF 02/1
2 (a)	Asuntos remitidos al Grupo de Acción por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex	CX/AF 02/2
2 (b)	Informe sobre las actividades de la FAO, la OMS y la OIE	CX/AF 02/3
3	Documento de información adicional sobre las listas establecidas por distintos gobiernos para controlar el empleo de sustancias prohibidas e indeseables en piensos, y otros métodos adoptados (contestaciones a la CL 2001/8)	CX/AF 02/4
4	Documento de información sobre los trabajos del Codex sobre el establecimiento de nivel máximos y límites de residuos para piensos y alimentos	CX/AF 02/5
5 (a)	Examen del Anteproyecto de Código de Prácticas revisado sobre Buena Alimentación Animal en el Trámite 4 (salvo la Sección 6) <ul style="list-style-type: none">• Observaciones en el Trámite 3 (CL 2001/36-AF)	CL 2001/36-AF CX/AF 02/6
5 (b)	Examen de la Sección 6 "Producción y Utilización de Piensos en las Fincas" del Anteproyecto de Código de Prácticas revisado sobre Buena Alimentación Animal en el Trámite 4 <ul style="list-style-type: none">• Observaciones en el Trámite 3 (CL 2001/37-AF)	CL 2001/37-AF CX/AF 02/7
6	Otros asuntos y trabajos futuros	
7	Fecha y lugar de la próxima reunión	
8	Aprobación del informe Clausura de la reunión	

Nota: Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se han distribuido, dado el número limitado de ejemplares adicionales que podrán facilitarse en ella

NOTAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

Para la tercera reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentación Animal

Copenhague, Dinamarca, 17-20 de junio de 2002

Tema 1 - Aprobación del programa (CX/AF 02/1):

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo V.1 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa. Se invitará al Comité a que apruebe el programa provisional como programa para la reunión.

Tema 2 (a) - Asuntos remitidos al Grupo de Acción por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex (CX/AF 02/2):

El documento es un informe preparado por la Secretaría del Codex sobre los asuntos remitidos por la 24ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex, y/o que revisten interés para el Grupo de Acción.

Tema 2 (b) - Informe sobre las actividades de la FAO, la OMS y la OIE:

Como en su primera reunión, un informe sobre las actividades de la FAO, la OMS y la OIE será remitido al Grupo de Acción especial.

Tema 3 - Documento de información adicional sobre las listas establecidas por distintos gobiernos para controlar el empleo de sustancias prohibidas e indeseables en alimentos para animales, y otros métodos adoptados (CX/AF 02/4):

El documento es un informe preparado por la Secretaría danesa que reúne comentarios recibidos en respuesta a la CL 2001/8-AF y las informaciones contenidas en los documentos de sala (CRD) 5 y 8 de la 2ª reunión del Grupo de Acción especial. El documento probó informaciones adicionales a las incluidas en el documento CX/AF 01/4, que se discutió en la 2ª reunión del Grupo de Acción especial.

Tema 4 - Documento de información sobre los trabajos del Codex sobre el establecimiento de nivel máximos y límites de residuos para piensos y alimentos (CX/AF 02/5):

El documento es un informe que fue preparado por la Secretaría del Codex en respuesta a la solicitud de la 2ª reunión del Grupo de acción que solicitó una información completa sobre los trabajos que otros Comités del Codex tenían en curso o habían finalizado en relación con el establecimiento de niveles máximos y límites de residuos para piensos y alimentos, a efecto de que si era necesario se diera prioridad al trabajo orientado al establecimiento de límites para tales sustancias en los piensos por parte de dichos Comités.

Tema 5 (a) - Examen del Anteproyecto de Código de Prácticas revisado sobre Buena Alimentación Animal en el Trámite 4 (salvo la Sección 6) (CL 2001/36-AF y CX/AF 02/6):

En su 2ª reunión, celebrada en Copenhague en marzo de 2001, el Grupo de Acción convino en que un grupo de redacción volviera a redactar el Código (con la excepción de la Sección 6) sobre la base de los debates y acuerdos del Grupo de Acción y las observaciones escritas presentada a la dicha reunión. El anteproyecto de Código revisado se devolvió al Trámite 3 y se hizo circular en octubre de 2001, mediante la CL 2001/36-AF, a los gobiernos y organismos interesados. Las observaciones recibidas en respuesta a la CL 2001/36-AF se han recogido en el documento de trabajo que lleva la signatura CX/AF 02/6.

Tema 5 (b) - Examen de la Sección 6 “Producción y Utilización de Piensos en las Fincas” del Anteproyecto de Código de Prácticas revisado sobre Buena Alimentación Animal en el Trámite 4 (CL 2001/37-AF y CX/AF 02/7):

En su 2ª reunión el Grupo de Acción convino en que un grupo de redacción elaboraría un texto completo de la sección 6 del Código referente a la producción, venta y utilización de piensos en las fincas, a efectos de distribuirlo, recabar observaciones al respecto y someterlo a examen en la próxima reunión antes de incluirlo en el anteproyecto de Código. La Sección 6 se hizo circular en noviembre de 2001, mediante la CL 2001/37-AF, a los gobiernos y organismos interesados. Las observaciones recibidas en respuesta a la CL 2001/37-AF se han recogido en el documento de trabajo que lleva la signatura CX/AF 02/7.

Tema 6 - Otros asuntos y trabajos futuros:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo V.5 del Reglamento, todo miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan temas concretos de carácter urgente.

Tema 7 - Fecha y lugar de la próxima reunión: Se informará al Grupo de Acción sobre las fechas provisionales de la próxima reunión.

Tema 8 - Aprobación del informe:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VIII del Reglamento, el Grupo de Acción aprobará el informe de su tercera reunión basándose en un proyecto preparado por la Secretaría